

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 JUN. 2015

DECRETO N° 1993.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 19 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 07 de enero de 1988
FUNCION : Asistente de párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 19 de junio de 2015
HASTA : 18 de julio de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Teresa Campos Cortes
RENTA : **\$315.132.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004, **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.